

El estratega Julio Méndez

Esbozo biográfico del precursor del pensamiento geopolítico boliviano

Por: José E. Pradel B. *

Durante el gobierno del general Mariano Melgarejo, los plenipotenciarios de Chile y Bolivia, por la primera nación citada: Alvaro Covarrúbias y por nuestra patria: el argentino Juan R. Muñoz Cabrera. Negociaron y suscribieron el 10 de agosto de 1866, en Santiago de Chile el *'Tratado de Límites'*, que estableció como frontera: ***"Art. 1º. La línea de demarcación de los límites entre Bolivia i Chile en el desierto de Atacama, será en adelante el paralelo 24 de latitud meridional desde el litoral del Pacífico hasta los límites orientales de Chile, de suerte que Chile por el sur i Bolivia por el norte, tendrán la posición i dominio de los territorios que se estienden hasta el mencionado paralelo 24, pudiendo ejercer en ellos todos los actos de jurisdicción i soberanía correspondiente al señor del suelo"***¹.

De esta manera, este Instrumento Internacional interrumpió momentáneamente veinticuatro años de usurpación gradual procedente de Chile, iniciada desde 1842. Por otro lado, *"Bolivia renunció a sus pretensiones máximas, basadas en el 'Uti possidetis juris de 1810' de llegar hasta el paralelo 27º Lat. S."*². Contemporáneamente, se encontraban pugnando el primer lugar como Estado marítimo en el Pacífico Sur, las Repúblicas del Perú y Chile.

En ese sentido, estos factores de aislamiento regional y contrarios a los intereses de Bolivia, produjeron la formación de las primeras ideas geopolíticas de nuestro país. El pionero de esta corriente fue Julio Méndez, que escribió la teoría del ***'equilibrio Americano y la necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia'***, con una perspectiva futurista, profetizó las complicaciones que afligirán a Bolivia a fines de la década de 1870' y principios de los 1880'.

Este gran docto boliviano, nació el 15 de diciembre de 1833, en la Hacienda de Tiquirpaya próxima a Palca Grande, provincia de Ayopaya, departamento de Cochabamba. Fue hijo natural del destacado diplomático Manuel de la Cruz Méndez³ y Julia Vinuesa de Carrasco, oriunda de Salta. Criado por su madrina Escolástica Roldán, nuestro biografiado estudió y se formó en la ciudad de Cochabamba.

En 1857, Julio era ya profesor de historia y filosofía en el colegio de ciencias 'Sucre' de la citada ciudad y al mismo tiempo desempeñó las funciones de Secretario de la Prefectura del departamento de Cochabamba.

¹GUTIÉRREZ, José Rosendo: Colección de los Tratados i Convenciones celebrados por la República de Bolivia con los Estados extranjeros, 'El Independiente', Santiago, 1869, p. 21.

²SILES GUEVARA, Juan: Ensayo Crítico sobre "Chile y Bolivia. Esquema de un proceso diplomático" de Jaime Eyzaguirre, Cuarta Edición, Ediciones Camarlinghi, La Paz, 1979, p. 36.

³Ministro de Relaciones Exteriores (1842- 1844) y creador del Departamento del Beni.

Más adelante obtuvo el título de abogado de la Universidad de dicha ciudad, en 1862. Consecutivamente, es elegido Diputado, desde este cargo es un gran defensor de la democracia. Sobre este tema parlamentó: “...*Cuando el título fundamental se altera y la usurpación ocupa su lugar; desaparece la autoridad y solo queda la imposición de la fuerza...*”⁴.

Es necesario mencionar, que durante este tiempo nuestro biografiado contrajo matrimonio con Francisca Llano Díez de Medina. Durante los primeros años del gobierno del general Melgarejo, como opositor nuestro biografiado es perseguido y luego es aislado en una propiedad de su esposa, situada en la localidad de Río Abajo, en el departamento de La Paz.

En 1870, viajó a Europa donde desempeñó las funciones de “*Cónsul General de Bolivia en Francia*”⁵. En esta oportunidad estudió el idioma francés, economía y otras ciencias. Además, fue testigo de los sucesos de la guerra Franco-Prusiana (1870-1871) donde aprendió el arte militar y consecutivamente, cuando transitó por Alemania “*estudió con particular cuidado su sistema de educación para aprovechar de él para Bolivia*”⁶.

Dos años después, de regreso del viejo Continente reside en Lima donde publicó en los periódicos ‘*El Nacional*’ y la ‘*La Patria*’ entre el 18 de septiembre al 5 de diciembre del citado año, muchos artículos que son la base de la geopolítica de Bolivia. Los mismos fueron compilados y reimpresos en el folleto intitulado: ‘*Realidad del Equilibrio Hispano-americano y la necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia (Primera Parte) Atacama y el Chaco*’, en noviembre de 1874.

En la primera parte de dicho documento, Méndez puntualizó sobre el pensamiento jurídico del equilibrio americano: “...*Si el equilibrio es la ley común de las naciones y en la América Occidental el Uti possidetis de 1810, es el principio en que se traduce aquella ley necesaria, toda expansión o absorción ejercida por un Estado, perturba el equilibrio general y prepara la guerra...*”⁸.

⁴BAPTISTA, Mariano: Obras Completas. El hombre, el político, el amigo, Tomo Primero, ‘Renacimiento’ de Flores, San Román y Co., La Paz, 1932, p. 182.

⁵Correspondencia enviada por Manuel V. Ballivián a Julio Méndez, el 20 de enero de 1876. MÉNDEZ, Julio: Cartas Testimoniales. Respuesta a los cargos dirigidos por “La reforma” de La Paz, órgano oficial del gabinete Baptista contra el boliviano Julio Méndez, Imp. de ‘El Comercio’, Tacna, 1873, p. 7.

⁶Nota de autenticidad de las transcripciones. MÉNDEZ, Julio: Realidad del Equilibrio Hispano- Americano y la necesidad de la Neutralización perpetua de Bolivia. Atacama y el Chaco, Primera Parte, Imprenta de ‘La Patria’, Lima, 1874, p. 79.

⁷Según el clásico internacionalista Dr. Urquidi, el Uti possidetis juris de 1810, es: “la base de los límites (que) está en las demarcaciones realizadas por el Rey de España hasta 1810, hayan sido o no efectivamente ocupados y poseídos los territorios. Es el principio adoptado por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile en el Congreso de Lima de 1847, cuando resolvieron que, a falta de estipulaciones especiales ‘los límites serían los que existían en la época en que empezó el movimiento de la emancipación’”. URQUIDI, José M.: El Uti Possidetis Juris y el De Facto, Imprenta Universitaria, Cochabamba, 1946, p. 10.

⁸MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 4.

Por otro lado, también explicó el papel que juega Bolivia en el hemisferio sur, como “... *capital internacional de la América del Sur...*”⁹ y vislumbró que los “...*próximos ferrocarriles van a pasar por el territorio (son) para unir el este al Oeste y el Norte al Sur...*”¹⁰.

Un aspecto que atentaba este equilibrio, para Méndez fue el Instrumento Internacional suscrito entre Chile y Bolivia, en 1866, citado anteriormente. Según nuestro biografiado este Tratado era: “...*un pacto de trascendencia general; puesto que bajo el disfraz de **tratado de límites** encierra y contiene un **tratado de cesión territorial**...*”¹¹.

Sobre el mismo tema también puntualizó: “...*es una máquina de despojo legal, un arriete descargado permanentemente sobre las fronteras de Bolivia, del Perú y aún de la Confederación Argentina, que se tocan con el alto Atacama...*”¹².

Desde una visión profética Méndez indicó: “...***Bolivia ha sellado con su signatura la ambición de Chile, entregándose á discreción para que en un tiempo no remoto se apodere del resto de la costa. ¿Ni cómo suponer que la nación que la ha disputado tres cuartas partes del desierto, se detenga ante la última cuarta parte, que es mucho más importante que la parte renunciada? En la última fracción se halla situado el huano y la bahía de Mejillones, los tesoros de Caracoles, los puertos de Antofagasta, Cobija y Tocopilla, las huaneras de Paquica, el bórax y el salitre; y en el interior de la costa, la altiplanicie de Atacama. Chile persigue esta concentración de incalculables beneficios, con esa tenacidad que negocia con todos los partidos políticos de Bolivia, ofreciéndoles en compensación de la suelta, la costa de Moquegua la protección de sus caudillos...***”¹³.

En cuanto la geografía que impone nuestro país como una gravitación política, Julio Méndez afirmó: “...*Bolivia es y tendrá que ser una rotación, persiguiendo sus tres destinos...*”¹⁴. Es decir, la función internacional de Bolivia está ligado al Pacífico, Amazonas y Plata.

Sin embargo, con la firma del ‘*Tratado secreto de Alianza entre Bolivia y el Perú, en Lima el 6 de febrero de 1873*’, nuestro país se sintió seguro y dejó de lado los consejos y visión de Méndez. De esta manera, fue el precursor del pensamiento geopolítico boliviano.

Por otro lado, Julio al anoticiarse de sobre la implementación de una nueva Ley relacionada al control de los municipios por parte del Estado Boliviano, a fines de 1874 publicó un documento interesante, en el cual cuestionaba la norma. Dividido en dos partes, lo intituló ‘***Cuestión municipal en Bolivia***’.

⁹MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 6.

¹⁰MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 9.

¹¹MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 11.

¹²MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 25.

¹³MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 38.

¹⁴MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 7.

De regreso al país a inicios de 1875, contrario a los gobiernos de Tomás Frías y Adolfo Ballivián, nuestro biografiado publicó otro folleto titulado **'La penalidad política en Bolivia'**, obra en la cual *"caracteriza sabiamente los procedimientos empleados constantemente por los partidos en pugna dilacerante, llámense rojos o septembristas, regeneradores, demócratas, conservadores, o lo que sean"*¹⁵.

Consecutivamente, un año después imprimó el folleto: **'Cartas Testimoniales. Respuesta a los cargos dirigidos por "La reforma" de La Paz, órgano oficial del gabinete Baptista contra el boliviano Julio Méndez'**.

Sin embargo, Méndez durante ese tiempo también se dedicó a la instrucción y formación de la juventud paceña. En 1877 junto a los intelectuales José Rosendo Gutiérrez, Juan J. Valdivia, José Genaro Solíz, Ángel Martínez y los hermanos Sabino y Macario Pinilla fundó el periódico **'El Ciudadano'**, en la ciudad de La Paz.

Conocido como un sabio por su basta erudición, Méndez llegó a tener una de las bibliotecas más completas de la época. Es en ese sentido, que el Presidente de entonces, el general Hilarión Daza lo citó el 31 de diciembre de 1878, para pedirle su opinión sobre los conflictos aduaneros con el Perú y el salitrero con Chile. Es en este momento que nuestro biografiado le manifestó: *"...ya he dicho, continúe, que tampoco se tiene razón en pretender realizar el impuesto salitrero...el Tratado ha tenido por objeto salvar con su artículo 4º el provenir de la compañía salitrera. Está calculado para homologar en abstracto el sentido de gratuito donativo de aquella irónica transacción. La concesión está escrita y es necesario respetarla. Ya no es una transacción, un contrato fraudulento: es un tratado internacional..."*¹⁶. Sobre la citada reunión también Méndez apuntó: *"...pasamos toda la tarde hasta cerrarse la noche conversando de política interior, sin que el General Daza profiriese ninguna palabra que revelase sus intenciones en la cuestión chilena..."*¹⁷.

Posteriormente, el 7 de febrero de 1879, es invitado por Daza a desempeñar las funciones como Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto, cargo que juro al siguiente día. Sobre este momento histórico el clásico escritor Roberto Querejazu redactó, que *"el señor Julio Méndez, como ministro recién nombrado, no se había contagiado aún de la belicosidad del Jefe del Estado y los otros miembros del Ejecutivo. Se alarmó al darse cuenta de que la guerra se hacía inminente. El general Daza le manifestó: 'Usted no conoce los antecedentes y se angustia en vano. Tenemos un tratado secreto de alianza con el Perú'. Le entregó el documento añadiendo: 'Léalo y tranquilícese'"*¹⁸.

¹⁵CÁCERES BILBAO, Pío: El Senado Nacional bosquejo histórico parlamentario (1825-1925), Segunda Edición, Biblioteca del H. Congreso Nacional, La Paz, 2000, p. 288.

¹⁶MÉNDEZ, Julio: Opiniones de Julio Méndez, Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto en 1879. Y los anexos Anteriores al ultimátum de Chile, 2ª Entrega, Imprenta de la "La Tribuna", La Paz, 1880, pp. 46-47.

¹⁷MÉNDEZ, Julio: op. cit., p. 47.

¹⁸QUEREJAZU CALVO, Roberto: La Guerra del Pacífico, Editorial 'Los Amigos del Libro', Cochabamba, 1983, p.63.

Sin embargo, en este momento de desconcierto nuestro biografiado desde una visión patriótica elaboró un ‘plan estratégico’, que pudo haber evitado la derrota del Ejército Aliado. El eje central de este proyecto bélico consistió en atraerlos a los aliados donde se sentían invencibles, es decir para Méndez: “...*la Guerra se hace con la historia militar. He dicho que en las finales de la independencia el partido patriota conquistó la supremacía del mar y que ante ella, el partido realista **optó por la sierra** ¿Por qué se mantuvo la guerra terrestre al alcance de la artillería de las naves en Pisagua, en Arica, en Chorrillos y Miraflores? ¿Por qué se libraron combates a las pocas leguas de los puertos de desembarco en San Francisco, Tacna, San Juan y Morro Solar?...-más adelante reveló contemplar-...**a Potosí como cuartel general de operaciones para el ejército de Bolivia y a Arequipa o Puno para el ejército peruano...**”¹⁹.*

Esta operación era la más conveniente para frenar la agresión chilena, de esta manera este proyecto fue aceptado por todo el Estado Mayor Boliviano. El presidente general Daza, lo hizo suyo y lo planteó a los aliados, los cuales no presentaron una propuesta concreta.

En este plan también indicó: “...*limitándose Chile a ocupar el Litoral de Bolivia busca forzarnos a la ofensiva. Bolivia acepta la guerra sin provocarla. **La ofensiva pertenece al desgarrador de tratados y al detentador del territorio nuestra fuerza es inminentemente defensiva e inexpugnable; no renunciaremos a ella. Toca salvar el desierto, vencer el espacio y retornar en el asiento de nuestro poderío. La mera ocupación de una provincia alejada por el mar y el extranjero por un rumbo y perdida en el desierto por otro, no es guerra porque no concluye en la victoria, si puede resolverse por tratados de paz consiguientes. Es una detentación vandálica, la guerra, permanente, una violación contra el derecho mismo de la guerra que las naciones no pueden consentir, porque si bien es lícito apelar a las armas y el derecho de la fuerza es también consiguiente limitar su duración de la guerra al hecho final del triunfo...**”²⁰.*

De esta manera Méndez, planteó luchar en nuestras montañas, en nuestro altiplano lejos de la costa del Pacífico donde el enemigo se amparaba de apoyo logístico.

Consecutivamente, tras la toma de las poblaciones bolivianas de Cobija, Tocopilla, Calama, Antofagasta y la captura del monitor Huáscar, Julio escribió al general Daza, el 30 de octubre de 1879: “...*El General Santa Cruz contaba con tres ejércitos en el Sud (Chinchas), Centro (Puno) y Norte de su vasta dominación, que recorrían por las líneas cortas y pobladas de la sierra, ¿Podremos nosotros trasmontar la sierra y recorrerla tocando centros de refugio y reserva? Veo necesario el aislamiento de un ejército separado para el norte del Perú, del que debe encargarse el General Prado, quedando Ud. Donde se halla para acometer con la División incluida de Campero, el ejército chileno destinado a*

¹⁹Citado por OBLITAS FERNÁNDEZ, Edgar: Un momento estelar en la Guerra del Pacífico (¿Se puede evitar la derrota?), Sociedad Bolivariana de Bolivia, La Paz, 1980, p. 42.

²⁰Citado por OBLITAS FERNÁNDEZ, Edgar: op. cit., p. 43.

apoderarse del sud de Bolivia. El enemigo ha de propender vivir a costa de la Alianza...’’²¹

Pero sin tener ninguna respuesta positiva, nuestro biografiado rompió todo protocolo y le envió el 13 de noviembre de 1879, al general Mariano Ignacio Prado el siguiente ‘Plan Estratégico’: “...Excmo. Señor: ausente el General Daza y siendo V. E. el Director Supremo de la guerra, tengo el honor de someterle a continuación de las operaciones de que me ocupaba con aquel, en calidad de Ministro de esta República. Decídale en carta que no ha llegado a su poder; que la dominación del Sud del Pacífico producía indefectiblemente la de la costa peruana; tal como resulta de la historia de la independencia hispanoamericana y de la Confederación Perú-Boliviana. Tan luego de los Virreyes y el protector perdieron el dominio del mar, se replegaron a la sierra, donde La Serna y Santa Cruz salieron a soportar los desastres de Ayacucho y Yungay. La táctica cambia con el perfeccionamiento de las armas, el crecimiento de los ejércitos y otras condiciones variables y susceptibles del progreso; pero la estrategia reposa en datos inamovibles como la geografía. Napoleón a 19 siglos de distancia seguía la guerra con los Comentarios de Cesar a la vista. No podemos recusar los dos antecedentes históricos que presta el último y único siglo militar de la América Meridional. De la ley estratégica que acabo de anotar, deduzco que la desocupación del Litoral de Tarapacá por las fuerzas aliadas, debió seguir a la perdida de los blindados ‘Independencia’ y ‘Huáscar’ y proyectarse el repliegue de los ejércitos aliados a dos gargantas de la sierra. Las Divisiones del ala izquierda, a Tarapacá, con la retirada abierta al sud de Bolivia, y las Divisiones del ala derecha mantenerse en disposición de retirarse a Torata. Torata es el Metz del Perú. De allí se domina el cuadrilátero de Tacna, Puno y La Paz. Como posición atacada de la costa, es inexpugnable. Es el mejor refugio que une la sierra y la costa. Solo los cuadriláteros disculpan las diseminaciones, cuando estando servidas de buenos caminos, facilitan las concentraciones. El camino de Tarapacá a Tacna debía estar habilitado desde que perdimos el movimiento marítimo, por la base del cuadrado. Lo mismo digo del de retirada a los departamentos de Oruro y Potosí, y lo mismo respecto al de retirada de Torata a Puno. Aquí hemos ordenado se escalonen víveres sobre la ruta de Oruro a Tarapacá. Otra ley estratégica universal y concordante con la local precedente, es la que aconseja oponer la prolongación de la guerra a las ventajas ganadas por el enemigo. **Ambas leyes nos aconsejan replegar a la sierra las dos fracciones del ejército aliado.** 1° Porque así llamamos al enemigo a nuestro terreno y muy lejos de su base de operaciones que es el mar dominado por su escuadra. 2° Porque la alejamos de Lima y del Norte del Perú, radicando las operaciones en el Sud de ambas repúblicas. 3° Porque con el ejército que trajese a Potosí el General Daza, formalizamos el jaque a Calama y el Litoral boliviano, obligándoles al regreso inmóvil o a gruesa guarnición que los aleje del litoral peruano y de la explotación de sus salitres. 4° Porque desde allí aplicaremos otro jaque sobre el litoral salitrero del Perú. 5° Porque así damos tiempo a que se produzca la alianza argentina. 6° Porque con tales movimientos guardamos el orden interno de Bolivia, e indirectamente el del Perú. 7° Porque prolongado la guerra agitamos los recursos hacendarios de Chile. 8° Porque no damos tiempo a levantar un ejército duplo del que

²¹Citado por OBLITAS FERNÁNDEZ, Edgar: op. cit., p. 18.

posee la alianza y a organizar un servicio de artillería en que somos inferiores al presente. 9° Porque damos espera al aprestamiento naval del Perú bajo cuya protección volveremos recién a tomar la ofensiva en la costa. 10° Porque el mejor modo de salvar las salitreras fiscales del Perú, es evitar la derrota del ejército que sustenta su dominio. **La ocupación será una gran parte de la guerra; pero no es la victoria. El conquistador necesita el triunfo para arrancar el tratado de paz que asegure la cesión territorial. De aquí se sigue que sólo los pueblos salvajes hacen guerra a las provincias, realizando el único fin de la ocupación, los pueblos regidos por el derecho de gentes, necesitan consumir su derecho buscando la victoria donde la esquivo el beligerante, decidido a la defensiva. Chile tiene que buscarnos en la sierra o esperarnos en la costa: sus ocupaciones territoriales no pasan de meras hostilidades y merodeos. ¿Por qué la Alianza obsta a ellas, exponiendo el éxito final y feliz de la guerra? A la anterior teoría y la necesidad de preparar mejor la ofensiva corresponde la presente, con que importuna a V. E. su muy atento servidor. Julio Méndez...**²²

Sin embargo, este proyecto militar de defensa fue desechado por el general Prado. Consecutivamente a estos episodios, el 27 de diciembre de 1879, el Ejército boliviano acantonado en Tacna, dirigido por el coronel Eliodoro Camacho.

Es en este momento, que “los ministros Reyes Ortíz y Julio Méndez se asilaron en la Legación del Brasil”²³. Posteriormente, nuestro biografiado se refugió en la propiedad de su esposa en la localidad de Guaricana (Río Abajo-departamento de La Paz). Como resultado de su gestión publicó el folleto intitulado: **‘Opiniones de Julio Méndez, Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto en 1879. Y los anexos Anteriores al ultimátum de Chile’**.

Con el tiempo Méndez se adscribió al liberalismo. Entre 1882 a 1885 desempeñó las funciones de Senador, desde su curul defendió la posición guerrista. Sin embargo, no dejó de escribir y en 1884 publicó la obra jurídica: **‘Incompetencia de las mesas escrutadoras para lo contencioso’**, folleto en el cual estudió el sistema electoral de la época. Por otro lado, un año después elaboró y publicó el **‘Proyecto de Ley concerniente al establecimiento y explotación de ferrocarriles en el Territorio Boliviano’**. En 1888, imprimió una profunda investigación histórica-jurídica sobre las fronteras que comparten Bolivia y la República Argentina, intitulado: **‘Límites Argentino-Bolivianos en Tarija. Primera parte. La Real Cédula de 1807’**. En este panorama también colaboró con metódicos escritos en los periódicos en **‘El Comercio’**, **‘La Época’** y **‘El Independiente’**, todos ellos de la ciudad de La Paz.

Durante el gobierno de Mariano Baptista Caserta (1892-1896), desempeñó las funciones de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Ecuador (1894), Argentina (1896) y fue enviado a la conmemoración de la muerte del mariscal Antonio José de Sucre,

²²Citado por OBLITAS FERNÁNDEZ, Edgar: op. cit., pp. 19-22.

²³MERCADO MOREIRA, Miguel: Guerra del Pacífico. Nuevos esclarecimientos. Causas y retirada de Camarones. Asesinato de Daza, Editorial Fenix, La Paz, 1956, p. 91.

realizado en Venezuela (1895). Por otro lado, desempeñó las funciones de Senador, por segunda vez en representación de Cochabamba, en la legislatura de 1896 y 1897.

De regreso a su ciudad natal fue designado desde el 1° de mayo de 1899, Cancelario de la Universidad de San Simón. Finalmente, murió el 29 de noviembre de 1904, faltándole sólo unos días para cumplir 71 años. A modo de conclusión, en palabras del escritor Isaac S. Campero, podemos decir que: *“¿Qué es Méndez para nosotros? Es talento sin competencia que se asemeja al genio; es luz que alumbra nuevos y dilatados horizontes; es corazón, alma, calor, entusiasmo, vida de todo un conjunto armónico y literario; es patriotismo que no conoce el yo ni el interés personal; es esperanza positiva de la patria boliviana; es elocuencia sin límites; doctrina que cuaja principios y hace brotar ideas”*²⁴.

Es necesario mencionar que durante el gobierno del doctor Daniel Salamanca, en homenaje a la destacada labor desempeñada por nuestro biografiado, mediante la Ley 11 de diciembre de 1933, fue declarado el 15 de diciembre del citado año, feriado nacional, en celebración del primer centenario de su nacimiento.



²⁴CAMPERO, Isaac S.: Estudio histórico de la constitucionalidad boliviana, El Comercio, La Paz, 1888, p. 27.